



Rafaela, 08 de Setiembre de 2017.-

VISTO: Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra S - N° 275.490/1 - Fichero N° 74; y

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto N° 45.676 se llamó a Licitación Pública para la contratación del servicio de desmalezado y limpieza del sector denominado CANALES SECUNDARIOS Y PRIMARIOS DEL DISTRITO RAFAELA - PERÍODO 2017-2018.

Que en el acto de apertura llevado a cabo el día 14 de Julio de 2017, se presentó una oferta correspondiente a: COSPAVC RAFAELA LTDA.

Que de la evaluación de los requisitos formales, surge que el oferente COSPAVC RAFAELA LTDA., completó la totalidad de la documentación.

Que del informe técnico se desprende que el oferente cumple con los requerimientos técnicos exigidos en el Pliego.

Que el oferente no registra deuda con este Municipio bajo ningún concepto.

Que de acuerdo a la evaluación económica resulta conveniente adjudicar la presente licitación al oferente COSPAVC RAFAELA LTDA.

Por todo ello, el INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RAFAELA

DECRETA

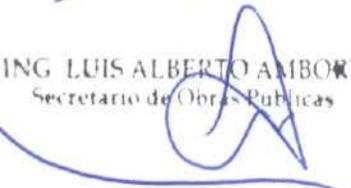
Art. 1.º)- Adjudicase a la firma COSPAVC RAFAELA LTDA, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen N° 266 de la ciudad de Rafaela, la contratación del servicio de desmalezado y limpieza del sector denominado CANALES SECUNDARIOS Y PRIMARIOS DEL DISTRITO RAFAELA, por la suma de *Pesos Cuatro Millones Trescientos Sesenta y Siete Mil Seiscientos Treinta y Siete con Veinte Centavos* (\$ 4.367.637,20.-), pagaderos mensualmente a los treinta (30) días de presentación y aprobación de la factura, en un todo de acuerdo a su oferta y al Decreto N° 45.676 y sus Anexos.

Art. 2.º)- Los plazos, la vigencia y demás condiciones de la contratación se regirán por las disposiciones emanadas del Decreto N° 45.676.

Art. 3.º)- El presente será refrendado por la Señorita Secretaria de Hacienda, Finanzas y Modernización y por el Señor Secretario de Obras Públicas.

Art. 4.º)- Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese.


C.P.N. MARCELA ALEJANDRA BASANO
Secretaria de Hacienda, Finanzas y
Modernización


ING. LUIS ALBERTO AMBORT
Secretario de Obras Públicas


Arq. LUIS ALBERTO CASTELLANO
Intendente Municipal

